



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 2 de junio de 2022, por el que se designa a las personas integrantes de la comisión de valoración de la convocatoria de concurso de traslado entre funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres y Administración Parlamentaria, para el ingreso en la Escala de Conductores.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 2 de junio de 2022, por el que se designa a las personas integrantes de la comisión de valoración de la convocatoria de concurso de traslado entre funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres y Administración Parlamentaria, para el ingreso en la Escala de Conductores.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 1/6/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 2 de junio de 2022, por el que se designa a las personas integrantes de la comisión de valoración de la convocatoria de concurso de traslado entre funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres y Administración Parlamentaria, para el ingreso en la Escala de Conductores.

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 2 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO ENTRE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE UJIERES Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE CONDUCTORES

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, por el procedimiento de concurso de traslado entre funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Conductores, Escala de Ujieres y Administración Parlamentaria, para el ingreso en la Escala de Conductores, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante *BOPC*–, n.º 222, de 1 de junio de 2022.

La base sexta de dicha convocatoria dispone, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1.- La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de las personas concursantes estará compuesta por cinco miembros y sus suplentes; y estará integrado por un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y, al menos, tres vocales.

El secretario o secretaria de la comisión de valoración habrá de prestar servicios en el Parlamento de Canarias.

2.- La designación de las personas integrantes de la comisión de valoración, así como de las suplencias, se realizará por la Mesa de la Cámara, conforme al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, debiendo publicarse la misma en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia, con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas y deberán pertenecer a cuerpos y escalas de los grupos de titulación igual o superior a los exigidos para los puestos convocados.

[...]

4.- Serán causa de abstención o recusación de las personas integrantes de la comisión de valoración, las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El personal de elección o de designación política, el personal funcional interino, el personal eventual y el personal laboral temporal no podrán formar parte de los órganos de selección.

[...]

7.- El letrado secretario general podrá designar personal de apoyo para colaborar en las tareas de carácter administrativo que fueran precisos para el desarrollo del concurso, quienes percibirán las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan, cuando realicen dichas tareas en horas fuera de la jornada de trabajo. Asimismo, la comisión podrá solicitar del órgano competente la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

8.- El plazo máximo para la resolución del concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del de presentación de solicitudes.

[...]

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.º.- Designar a las personas integrantes de la comisión de valoración para la provisión de dos plazas vacantes en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, por el procedimiento de concurso de traslado entre funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Conductores, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, para el ingreso en la Escala de Conductores, según se relacionan a continuación:

Presidenta:

- Titular: - Doña Elisabeth Graham Yanes, Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría de la Audiencia de Cuentas de Canarias, presta servicios en el Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Doña María Teresa Casanova Mendoza, Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, presta servicios en el Parlamento de Canarias.

Vocal-secretario:

- Titular: - Don Jesús Medina Perera, Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, presta servicios en el Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Don Enrique Manuel Perera López, Cuerpo de Administrativos, Escala de Transcritores del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Don Jesús Santana Hernández, Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión de Administración Parlamentaria del Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Doña Ana Rosa Bethencourt Aguilar, Cuerpo de Gestión, Escala Gestión General de la Comunidad Autónoma de Canarias, presta servicios en el Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Don Francisco José Reyes de Paz, Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria del Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Doña Myriam Feliciano Rodríguez, Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión de Administración Parlamentaria del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Don José Luis Rodríguez Espinosa, Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria del Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Doña Teresa de Jesús Martín Coello, Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria del Parlamento de Canarias.

2.º.- El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera.
V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias